



Contadores públicos y  
consultores gerenciales

**INSTITUTO DE FOMENTO DE  
HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA**

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**VERIFICACIÓN DE LA VALUACIÓN Y SUFICIENCIA DE LAS  
RESERVAS TÉCNICAS Y DE LAS RESERVAS DE  
CAPITAL DEL SEGURO DE HIPOTECA Y DEL  
SEGURO DE DESGRAVAMEN**

**Arévalo Pérez, Iralda  
y Asociados, S.C.**

## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA VALUACIÓN Y SUFICIENCIA DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DE LAS RESERVAS DE CAPITAL DEL SEGURO DE HIPOTECA Y DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN**

A la Junta Directiva del Instituto de Fomento  
De Hipotecas Aseguradas -FHA

Hemos auditado el balance general del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (una institución estatal descentralizada constituida en la República de Guatemala) al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Emitimos nuestro informe sobre los mismos con fecha 17 de enero de 2020, expresando una opinión sin salvedades.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA autorizado por la Resolución JM-87-2008, el cual indica que se debe registrar contablemente el valor de las reservas técnicas y las reservas de capital del seguro de hipoteca y del seguro de desgravamen con el objetivo de verificar la valuación y suficiencia de dichas reservas.

#### ***Responsabilidad de la Administración***

La Administración del Instituto es responsable del cumplimiento de la adecuada valuación y suficiencia de las reservas técnicas y las reservas de capital del seguro de hipoteca y del seguro de desgravamen, de acuerdo con las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior.

#### ***Responsabilidad del Auditor***

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores – IFAC, y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA y en lo aplicable en el artículo 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros; observando además las disposiciones indicadas en el segundo párrafo de este informe.

Dichas normas de auditoría requieren, además del debido planeamiento y ejecución de una auditoría, que nos aseguremos que el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA, ha dado cumplimiento a otras disposiciones legales que por su naturaleza deba cumplir.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Opinión***

En nuestra opinión, el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA ha cumplido adecuadamente durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con la aplicación del Manual de Instrucciones Contables para el FHA emitido por la Junta Monetaria con respecto a la valuación y suficiencia de las reservas técnicas y de las reservas de capital del seguro de hipoteca y del seguro de desgravamen.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma Miembro de

**PKF INTERNATIONAL LIMITED**



***Lic. Hugo Arévalo Pérez***

**Contador Público y Auditor**

**Colegiado No. CPA-5**

Guatemala, C. A.,

17 de enero de 2020.